



# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M N° 638/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS-MIRADOR REMANSO CON ID N° 468.992, A LA FIRMA DR CONSULTORA CON RUC N° 5922868-7 CON REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA DEISY PAOLA ROA MONTANIA CON CÉDULA DE IDENTIDAD N°5.922.868.SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**-----

Mariano Roque Alonso, 02 de agosto de 2025

**VISTO:** Que, por Memorándum N°104/2025, la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 02 de agosto de 2025 remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS-MIRADOR REMANSO CON ID N° 468.992.-----

### CONSIDERANDO

Que, por Memorándum 184/ 2025, del 20 de junio de 2025, LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS-MIRADOR REMANSO CON ID N° 468.992"-----

Que, por Dictamen UOC N° 020/2025, de fecha 07 de julio del 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto a contratar de Gs. 71.660.047 (Guaraníes setenta y un millones seiscientos sesenta mil cuarenta y siete) con V° B° de la Intendencia.-----

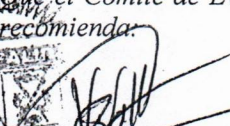
Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID N° 468.992., cuya base de la convocatoria se hallada a las disposiciones de la "Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario N° 2264/24 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-----

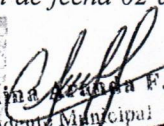
Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de disponibilidad presupuestaria N°607/2025, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro 522 del Programa N° 2-2-1 de fecha 27 de marzo de 2025, por un monto de Gs. 73.000.000.-.-----

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS-MIRADOR REMANSO CON ID N° 468.992., fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad.-----

Que, por Resolución I.M N°562/2025., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS-MIRADOR REMANSO CON ID N° 468.992., de fecha 07 de julio de 2025.-----

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 02 de agosto de 2025, recomienda:

  
**Abog. Sandra Vidallet**  
Secretaria General

  
**Carolina Rocha F.**  
Intendente Municipal  
Mariano Roque Alonso

Secretaría Gr



Secretaría Gra

ES COPIA ORIGINAL

Roque  
ALONSO



# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

- a) **ADJUDICAR** la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS-MIRADOR REMANSO CON ID N° 468.992 a la firma DR CONSULTORA Deisy Paola Roa Montania CON RUC N°5922868-7, debido a que cuenta con todos los requisitos documentales y menor costo cumpliendo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones-----

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 55 ° de la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS que establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-----

Que, el artículo 51° de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".-----

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, su Decreto Reglamentario N° 2264/24, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; -----

Que, el Decreto Reglamentario N° N° 2264/24 en su Art. 102.- Designación del administrador de contrato indica. "...Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.-----

## POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES


### RESUELVE:

Art.1° **APROBAR**, el informe del Comité de Evaluación de la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS-MIRADOR REMANSO CON ID N° 468.992.-----

Art.2° **ADJUDICAR** la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS-MIRADOR REMANSO CON ID N° 468.992 con un monto total de adjudicación: Gs. 71.647.607 Son guaraníes setenta y un millones seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos siete IVA INCLUIDO.-, conforme al ANEXO N° I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución.-----

Art.3° **DESIGNAR**, como Administrador del Contrato a la funcionaria de la Dirección General de Obras e Infraestructura y Desarrollo a la Arq. Rocío María Torres Lovera con Cédula de Identidad N° 4.648.027.-----

  
Abog. Sandra Vidallet  
Secretaría General

  
Carolina Aranda E.  
Intendente

Secretaría Gr



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roque  
ALONSO




# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

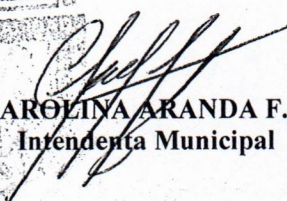
*Art.4° REMITIR una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*-----

*Art.5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.*-----



**SANDRA VIDALLET**  
Secretaría General

Secretaría Gr



**CAROLINA ARANDA F.**  
Intendente Municipal

INTENDENCIA





# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

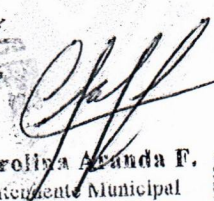
Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

## ANEXO I DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Licitación: 468992 - CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS -MIRADOR REMANSO								
CUADRO DE ADJUDICACION								
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS -MIRADOR REMANSO Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						DR CONSULTORA Deisy Paola Roa Montania CON RUC N°5922868-7		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Includo)	Precio Total	Características
1	72103003-001	Demolicion de mampostería existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	34,63	-	31.000	1.073.406	procedencia: Paraguay
2	72101704-001	Tapa de canalización HªAª	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	25,20	-	1.606.310	40.479.012	procedencia: Paraguay
3	72102905-001	Relleno de ripio	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	173,60	-	122.790	21.316.344	procedencia: Paraguay
4	72102504-002	Muro de Mampostería de 0,15	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	29,75	-	104.200	3.099.950	procedencia: Paraguay
5	72141123-001	Sumidero con perfiles IPN	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	5.678.895	5.678.895	procedencia: Paraguay
						Total por Grupo:	<b>71.647.607</b>	

Monto total de sugerencia de adjudicación: Gs. 71.647.607 Son guaraníes setenta y un millones seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos siete IVAINCLUIDO. -

  
Abog. Sandra Vidaller  
Secretaría General

  
Carolina Aranda F.  
Intendente Municipal  
Mariano Roque Alonso



Secretaría Gr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Roque Alonso